

XXXV *Certamen Literario*



2018

Primer Premio: 1.200€
Accésit: 600€

www.sanfulgencio.es

.....

VILLA DE SAN FULGENCIO

.....

BASES

A fin de seleccionar los ganadores de este concurso se establecen las siguiente BASES:

- Podrán concurrir a este Certamen cuantos escritores lo deseen, en lengua castellana y en prosa. La temática y el contenido de los trabajos será libre, pudiéndose presentar un máximo **de tres trabajos por autor**.
- Cada trabajo deberá tener una extensión mínima de tres folios y máxima de cinco, han de ser originales e inéditos, mecanografiados a dos espacios por una sola cara en papel DIN-A4 con letra Times New Roman tipo 12.
- El plazo de admisión de los trabajos finalizará el día **26 de febrero de 2018**.
- **Los trabajos se remitirán cumpliendo los siguientes requisitos:**
 - a) Sistema de plica, donde el nombre y las señas del autor irán introducidas en un sobre cerrado, con seudónimo o lema.
 - b) Este sobre a la vez se meterá en otro más grande, acompañado del trabajo, por quintuplicado ejemplar.
 - c) Cualquier dato sobre la identidad del autor encontrado en el exterior de los sobres o en el mismo trabajo, motivará su descalificación del concurso.
 - d) Se adjuntará una declaración bajo su responsabilidad de que las obras que se contienen en el sobre son inéditas y no han sido publicadas ni premiadas con anterioridad.
- El jurado calificador designado al efecto, emitirá el fallo de los trabajos, que será inapelable antes del 21 de abril de 2018. Los autores galardonados comprometerán su asistencia al Acto Cultural el día 21 de abril de 2018 a las 21'00 h., en cuyo transcurso darán lectura de sus trabajos, recibiendo los premios que les correspondan. A la entrega de premios, los galardonados presentarán su carné de identidad o documento acreditativo. Ante la ausencia del interesado, este podrá delegar en otra persona autorizada por él, la cual portará documentos acreditativos del autor. Faltando ambos, el premio se considerará desierto.
- Todos los trabajos originales, quedarán en poder del Ayuntamiento para su posterior publicación, si procede. En caso de ser publicado deberá constar, el premio obtenido y Organismo concedente. Los trabajos no premiados podrán ser retirados en un plazo de tres meses, no comprometiéndose ente Ayuntamiento a la devolución de los mismos.
- Si de todos los trabajos presentados, ninguno de ellos tuviera la suficiente calidad requerida por el jurado Calificador, este podrá declarar el primer premio desierto.
- El hecho de tomar parte en el XXXV Concurso Literario supone el conocimiento y total aceptación de estas bases.

Los trabajos serán remitidos a: "XXXV Certamen Literario. Ayuntamiento de San Fulgencio - Plaz. Constitución, 26 - 03177 San Fulgencio - Alicante